

Diario "La Estrella de Iquique"
10 mayo 83.

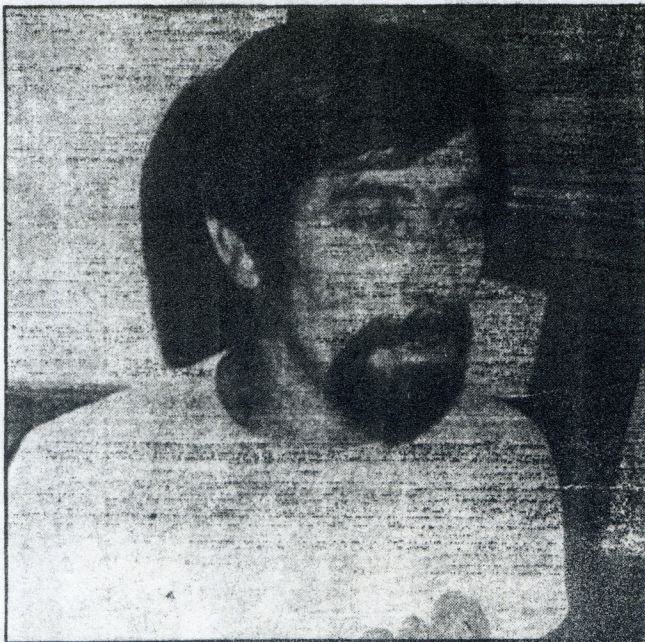
Los relegados de Pisagua declararon una huelga

Se negaron a firmar el libro de asistencia. Comenzaron ayuno de 72 horas.

Uno de los 34 relegados, Rubén Mendoza Toro, quedó en libertad.

Un ayuno por 72 horas y una huelga de "firmas caídas", que durará hasta el 11, iniciaron los relegados de Pisagua, como apoyo al fenecido paro nacional de mañana.

El "área de marginados" del obispado de Iquique entregó a reporteros de este diario un comunicado de prensa, el N° 3, en que los relegados declaman que están alerta a "cualquier llamado de los trabajadores y medida represiva que tome el Gobierno".



EL único relegado que recobró la libertad. Sólo quedaron en Pisagua 33 relegados, pues el Gobierno dispuso la libertad de Rubén Mendoza Toro. Ayer viajó a las 14 horas a la capital.

Aparte del ayuno y la huelga de "firmas caídas", acordaron apoyar "la actitud valiente de la opinión mayoritaria de los trabajadores del país, asumida por la Confederación del Cobre, llamando a un paro nacional para la defensa del derecho al trabajo, defensa de las conquistas de los trabajadores y término de la legislación laboral tan lesiva para los intereses de la clase trabajadora".

Expresó el Comité de Relegados de Pisagua su reconocimiento "a todas las organizaciones sindicales, estudiantiles, poblacionales, profesionales, sociales y de defensa de los derechos humanos que han adherido al paro nacional".

EN LIBERTAD RUBEN MENDOZA

Los presos políticos que se encuentran según el Comité Ejecutivo en el campo de concentración "Daniel Medel Rivas" informó en el comunicado de prensa N° 3 que el 6 de mayo se enteraron de la libertad del relegado Rubén Mendoza Toro.

"El compañero Rubén Mendoza Toro fue detenido el 24 de marzo último cuando paseaba por el centro de Santiago. Nuestro compañero se encontraba de vacaciones en Chile, ya que reside en forma habitual en los Estados Unidos desde hace 19 años".

Afirma el Comité de Relegados: "Una vez más queda demostrada, con la libertad de Rubén Mendoza Toro, la arbitrariedad con que actúa el Gobierno, utilizando el Decreto 24, letra d), sin mediar juicio alguno facultada la relegación por tres meses a las personas a cualquier punto del país".